

1686/47

DON TEODORO CARRION MARCOS, SECRETARIO DEL JUZGADO ESPECIAL DE EJECUCIONES DE LA PLAZA DE TERUEL EN EL PROCEDIMIENTO SUMARISIMO ORDINARIO NUM 4627, INSTRUMENTO CONTRA MARIANO GARAY ESPINOSA POR EL SUPUESTO DELITO DE AUXILIO A LA REBELION DEL QUE ES JUEZ EL ALFEREZ DE INFANTERIA DON LAMBERTO LOPEZ MARVA

CERTIFICO; que a los folios 9 al 11, 13, 14, 29 y 30 del mismo, figuran las actuaciones que copiadas literalmente dicen lo siguiente: - Hay un sello en tinta que dice, Guardia Civil, Comandancia de Teruel, Puesto de Hajar. Al margen Mariano Garay Espinosa (a) El Carmela, 40 años, soltero, Hijo de Carmelo y Dolores natural y vecino de esta población. - Cumpliendo los informes interesados en su respetado escrito en telegrama fecha dos del actual, respecto a los antecedentes de conducta y actuacion en el Glorioso Movimiento Nacional del vecino de esta población anota a margen tengo el honor de informar: Con anterioridad al movimiento venia militando a los partidos marxistas, afiliado a la U G T y uno de sus mas destacados y peligrosos propagandistas, le sorprendió el Movimiento en esta población, yna la entrada de las ordas se unió a ellas e hizo guardia armada por la población y controles y ejerció por poco tiempo el cargo de vocal en el consejo local revolucionario. Se le acusa de ejercer el espionaje entre las personas afectas al Glorioso Movimiento Nacional para luego denunciarlas al comité asistia a las asambleas o reuniones que los dirigentes tenían para votar o poner a discusión la pena de muerte de algun sentenciado y a este respecto lo hizo en la del sacerdote D. Luis Turon, que fue asesinado por este procedimiento. Cuando los rojos cogieron prisioneros nacionales en el frente de Belchite, y quinto al pasarlos por esta población el informado, decía que había que matar a todos los prisioneros como ocurrió así con algunos, 16 de los cuales fueron asesinados en este término en union con una mujer, Margarita, del Requete. Al advenimiento de la Republica el informado fue tambien quien con un hacha destrozó la imagen del Corazon de Jesus que estaba en la puerta del Ayuntamiento, Todo ello mezclado con burlas y risas sucesos propago con gran entusiasmo la candidatura frente popular en las ultimas elecciones y eran de los que formaban parte de la guardia roja, que poco antes de la iniciacion del Glorioso Movimiento organizaron los marxistas de esta, para perseguir a las personas de orden, se trata en suma de un sujeto de destacada responsabilidad y desafecto por el glorioso movimiento. Huyo de esta población al ser liberada por la fuerzas nacionales ignorando su actuacion despues de su ausencia. Dios guarde a V. S. muchos años. Hajar a 9 de Agosto de 1.939. Año de la Victoria. El Comandante de Puesto, Luis Fernandez Perez, rubricado. - Hay un sello en tinta que dice, Informacion e Investigacion (servicio) F. E. T. de las JONS. - Hajar (Teruel) Informe d Mariano Garay Espinosa d 30 años de edad, soltero jornalero natural de Hajar (Teruel). Antes del 18 de Julio de 1.936 de izquierdas pertenecia a la UGT, gran propagandista de las ideas marxistas, era de las guardia roja que patrullaban por la población persiguiendo a las personas de derechas y sirviendo de espía, propago la candidatura del frente popular con gran entusiasmo, iba siempre con aptitud amenazadora contra las personas de orden. Al advenimiento de la Republica destruyó con un hacha que se llevó de su casa la placa del Corazon de Jesus que había colocada la Plaza de la Villa, entre grandes risas. Fue de los primeros que salió a recibir con gran entusiasmo a los comunistas uniendose seguidamente a la disposicion de ellos para servirles en todo haciéndose desde el primer día voluntario para el servicio del control para la entrada de la población, estando despues de guardia permanente en el Hospital. Asistia a las asambleas que con los comunistas celebraban en esta villa para detener a las personas a las personas de orden y luego fusilárlas, como lo demuestra el hecho siguiente: D. Luis Coliado lo hoyó decir a Miguel Lorent Tena, que este Lorent en unión de Mariano Garay Espinosa y otros extremistas había votado para que fuese fusilado el virtuoso sacerdote natural de esta villa Honon Luis Turon a los pocos dias con siete personas mas de derechas fueron asesinados en el pueblo de Samper de Calanda. Cuando llegaron a esta villa los camiones que traían los prisioneros de Belchite el nombrado Mariano Garay estaba en la carretera excitando a los extremistas diciendo que había que matar a todos los prisioneros como así sucedió; que en la carretera de Alcañiz puente llamado "El Muro" fusilaron diez y ocho entre éstos iban una Margarita natural de Zaragoza siendo por lo tanto este individuo peligroso e indeseable y desafecto al glorioso Movimiento Nacional. Hajar 9 de Agosto de 1939. - Año de la Victoria. - El Delegado Comarcal de Información e Investigación. Ilegible Rubricado. - Vº. Bº. El Jefe Local José Mª. Jª. Atance Rubricado. - Hay un sello en tinta que dice: Servicio de Investigación e Información. - F. E. T. y de las JONS. - Hajar (Teruel) Informe de MARIANO GARAY ESPINOSA, de 30 años de edad soltero, jornalero natural de Hajar (Teruel)

GOBIERNO DE ARAGON

Antes del 18 de Julio de 1936 pertenecía a la UGT, gran propagandista de las ideas de izquierdas era de la guardia roja, patrullaba por la población, persiguiendo a las personas de derechas. Al advenimiento de la República destruyó con una hacha la placa del Corazón de Jesús que había en la Plaza de la villa con grandes muestras de alegría, era gran propagandista de la candidatura del frente popular, era de los que iban con aptitud amenazadora contra las personas de orden, fué de los que con gran entusiasmo salió a recibir a las fuerzas rojas, poniéndoles a su disposición para servirles en todo, el fué uno de los que denunciaba a los rojos por su significación derechista interviniendo por este hecho a prisiones de un grupo de siete de derechas que luego fueron fusilados. Primero se hizo voluntario rojo haciendo guardias en controles por la población y mas tarde guarida permanente en el Hospital, era de los que asistían a las asambleas que celebraban para detener y luego fusilar a las personas de orden según manifestaciones de D. Luis Collados, este señor oyó decir a Miguel Turón Tena (uno de los mas indeseables del pueblo) que el indeseable MARIANO GARAY ESPINOSA y otros varios habían votado para fuesen fusilados Mor-sén Luis Turón que a los pocos dias lo asesinaron en Samper de Calanda en unión de siete personas mas de derechas y otros de Hajar. Al pasar por esta villa los camiones de prisioneros de Belchite, el MARIANO GARAY ESPINOSA, estaba en la carretara, excitando con voces a las gentes, diciendo que había que matarles a todos, individuo el MARIANO peligroso e indeseable y peligroso y defecto al Glorioso Movimiento Nacional. Lo que por acuerdo de la Junta de Informes tengo el honor de remitir. -Hajar 9 de Agosto de 1939.- Año de la Victoria El Alcalde. -Ilegible Rubricado.- Hay un sello en tinta que dice: Alcaldía de la M. y A. villa de Hajar. (Teruel) EXCMO SEÑOR. Visto el presente procedimiento sumarísimo ordinario n.º 4627-40 contra el paisano MARIANO GARAY ESPINOSA natural de Hajar (Teruel) de 43 años de edad, de estado soltero y oficio jornalero y acreditado por el certificado expedido por el Juez Municipal de Alcañiz que el encartado falleció el día 13 de Diciembre de 1940. -Acreditando por el certificado obrante al folio 27 que el encartado falleció el día 13 de Diciembre de 1940, a tenor de lo prevenido en el n.º 4 del artículo 536 del Código de Justicia Militar pudiese V.E. acordar el sobreseimiento definitivo de esta causa, sin que por ello se oponga la posibilidad de existencia de responsabilidades civiles, por cuanto éstas deben determinarse en procedimiento independiente conforme a la Ley de 9 de Febrero de 1939. -Si V.E. acuerda de conformidad pasarán los autos al Juez de Ejecuciones de Teruel para deducción de testimonios que remitirá al Consejo Supremo de Justicia Militar y el Tribunal de Responsabilidades Políticas, acompañando este último suscinto resumen de los cargos que contra el encartado resultan en el procedimiento despues de unir los correspondientes acuses de recibo, consultará a efectos de estadística V.E. no obstante resolverá. -Zaragoza 17 de Enero de 1941.- EL AUDITOR. Ignacio Grau. -Rubricado.- En Zaragoza a 25 de Enero de 1941. De conformidad con el anterior dictamen de mi auditor y por sus propios fundamentos acuerdo el sobreseimiento definitivo de esta causa. Pase la misma al Juez de Ejecuciones de Teruel para la practica de lo que se propone. -EL GENERAL ENCARCADO DEL DELICTO. -I. Suñero. -Rubricado.-

Y para que conste y a efectos de remisión al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas extendiendo el presente testimonio con el V.º B.º del Sr. Juez en Teruel a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta

V.º B.º.



*Teodoro Carrion*

7-2-41

3200



AUDITORIA DE GUERRA

*Rd. 102*

MARIANO GARAY ESPINOSA

*fallecido*

Ilmo. Sr.

Conforme a lo prevenido en el artículo 37 de la Ley de 9 de febrero último, y a los fines del art. 35, párrafo 1.º de la misma, tengo el honor de remitir a V. S. I. testimonio de la resolución dictada en el sumarísimo de urgencia núm. 4627-40 instruido contra los individuos que al margen se expresan, rogando a V. S. I. me acuse recibo del presente para constancia en autos.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Teruel a 7 de Febrero de 1941

~~Año de la Victoria.~~

EL JUEZ MILITAR,



*Ramón de la Cruz*

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.



GOBIERNO DE ARAGON ZARAGOZA